

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, el día 10 de abril de 2010, expediente No. 6314, el cual contiene escrito signado por el Diputado Humberto García Sosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, **mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Consejo para la Cultura y las Artes, a fin de que tengan a bien realizar las gestiones necesarias para la construcción de un monumento en memoria de Emiliano Zapata.**

ANTECEDENTES:

Manifiesta el promovente que el injusto asesinato del General Emiliano Zapata Salazar, en la Hacienda de San Juan Chinameca fue escenario de aquella lamentable traición que acabó con uno de los caudillos más importantes y uno de los símbolos más limpios de la Revolución Mexicana.

Menciona que con el cobarde asesinato que hoy recordamos, se pretendió dar muerte a la lucha y los ideales de Zapata; sin embargo, a pesar de los más de treinta balazos recibidos por Emiliano aquel 10 de abril de 1919, Zapata está “más vivo que nunca” y sus ideales siguen vigentes.

Enfatiza que, libertad, trabajo y tierra sigue siendo el trinomio que sintetiza la lucha de los campesinos de México y Zapata sigue ejerciendo su liderazgo aún mas allá de nuestras fronteras, pues se ha convertido en toda la América y en los confines, en el símbolo de lucha de los trabajadores del campo, porque allí donde se presenta una injusticia contra los campesinos, la presencia del ideal zapatista vive y vibra.

Comenta que Zapata se convirtió en leyenda y muchos han creído a lo largo de muchos años que, Emiliano no murió en Chinameca y que ha seguido presente en las luchas de los desposeídos, lo cierto es la historia tajante y cruel: Zapata murió asesinado por motivos políticos un 10 de abril hace 91 años.

Expresa que hoy, se recuerda su obra y su ejemplo y ante ello no podemos dejar de reconocer en el entorno actual siguen existiendo similitudes que lamentablemente nos recuerdan los motivos que llevaron a Emiliano Zapata iniciar su cruenta lucha, por eso la vigencia de su ideal, de sus aspiraciones y su causa.

Revela que Zapata se levantó contra la arbitrariedad y la injusticia, contra la falta de oportunidades y la opresión, contra el atropello de derechos y la desigualdad. Temas que lamentablemente siguen estando presentes en el entorno de la sociedad rural.

A su vez explica el promovente que en nuestros días persisten carencias graves y subsisten grandes rezagos. Muchos son los mexicanos que viven todavía en condiciones de pobreza y muchos son también los que no tienen las oportunidades que merecen. Por eso, los ideales de justicia social de Zapata están vigentes y su lucha sigue siendo ejemplo para enfrentar los retos de hoy.

Precisa que hoy como nunca, la pobreza, la marginación social, la inequidad y la falta de oportunidades productivas son indicadores de las necesidades de una política social sustentada en acciones y programas claros y realistas. Programas que surjan de la realidad social y no sólo de la realidad virtual que inspira a los publicistas de gobierno federal.

Indica que se requiere como parte de esa política social reformas del sistema de salud, garantizar servicios básicos para todos, programas de nutrición y asistencia social, extender la educación básica y la alfabetización a todas las regiones y a todos los grupos sociales, fomentar la construcción de escuelas de viviendas dignas, y de una vez y para siempre concluir con el rezago agrario e impulsar, la capacitación y la productivas de los hombres y las mujeres del campo.

Infiere que debe privilegiarse la promoción y defensa de los derechos de las comunidades indígenas, y que el gobierno federal puede encabezar ante los socios del TLC, una renegociación del capítulo agropecuario, para que la competencia se de en condiciones de justicia.

Agrega que los ideales de Emiliano Zapata siguen vigentes en las nuevas condiciones sociales, económicas y políticas del país, por lo que se requiere enfrentar la añeja y la nueva problemática agraria con el compromiso con que Zapata entregó su vida.

Menciona que al evocar la trágica muerte del Caudillo del Sur y advertir que 91 años después, sus demandas siguen insatisfechas y sus ideales vivos, rendimos homenaje a su memoria.

Estima que como forma de agradecimiento a la incasable labor desempeñada por nuestro héroe nacional, considera oportuno la creación de un monumento en memoria de Emiliano Zapata, mexicano ilustre que nos ha legado el amor a nuestra Tierra, es impostergable que se brinde un espacio histórico en nuestro Estado, en virtud de que en Nuevo León, no existe un espacio donde los nuevoleonenses rindamos homenaje a tan distinguido prócer de la Revolución Mexicana.

CONSIDERACIONES:

Esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39,

fracción VI, inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

El culto a los héroes, la consagración de los hombres que han sido nuestra patria, es un deber para todos. Es tiempo ya, que la Patria agradecida vaya poniendo en el ara de sus recuerdos sagrados los nombres de aquellos que sacrificaron sus vidas por los principios de nuestra Revolución.

La obra de Emiliano Zapata fue llevada a incalificables de escarnio y vilipendio por la burguesía. Zapata, por cuya causa los trabajadores del campo y los obreros de las ciudades se agruparon, constituyendo una muralla indestructible de su obra que traspasó las fronteras nacionales.

Zapata sigue siendo el caudillo de México, y su ejemplo de honradez, junto con su pensamiento agrarista insobornable será siempre un orgullo para quienes tienen la responsabilidad y el compromiso de desarrollar al máximo el campo mexicano.

Como reconocimiento a su vida y obra, su nombre ya se encuentra inscrito con letras de oro en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En ese sentido, estimamos que los fundamentos y proposiciones del promovente son relevantes y justificados, por lo que estimamos se debe

rendir tributo en nuestro Estado, a la vida y obra de Emiliano Zapata, mediante la instalación de un monumento a su memoria.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y con el fin de dar trámite a la solicitud en comento, se estima necesario modificar la petición original, en el sentido de enviar una respetuosa solicitud al Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, a fin de que se sirva crear a la brevedad las Juntas de Protección y Conservación previstas en el Capítulo III de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León.

Lo anterior en virtud de que dentro de la Ley aludida, en su artículo 12 dispone: **“El Sector Educativo, las Juntas de Protección y Conservación y los Institutos Culturales de la Entidad en coordinación con las autoridades estatales y municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar y difundir el conocimiento, respecto (sic) y enriquecimiento del patrimonio cultural”**.

A mayor abundamiento, el artículo 4º en relación con el artículo 3º de la misma Ley, conceptualiza como parte del patrimonio cultural, entre otros, los bienes muebles relacionados con la vida de un personaje de la historia del Estado.

A este respecto, los integrantes de la Comisión ponente consideramos que si bien el General Emiliano Zapata no es originario de nuestro Estado, su vida y

obra quedó plasmada a lo largo y ancho del País y es un ejemplo para todos los mexicanos.

Consecuentemente estimamos importante la constitución de dichas Juntas, con el fin de que sea a éstas a quien se encomiende la construcción de un monumento a Emiliano Zapata.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León solicita respetuosamente al Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, constituya a la brevedad las Juntas de Protección y Conservación previstas en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Solicitamos que una vez instaladas las Juntas de Protección y Conservación, una de sus primeras acciones sea promover la vida y obra de Emiliano Zapata, mediante la construcción de un monumento a su memoria.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTE:

JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretario:

**GUILLERMO ELÍAS ESTRADA
GARZA**

JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

**ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES**

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

LEONEL CHÁVEZ RANGEL

MARÍA DE JESÚS HUERTA REA

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS HOMAR ALMAGUER SALAZAR